

PROCESO	EJECUTIVO HIP. DE MENOR CUANTIA
RADICADO	680514089001-2020-00047-02
DEMANDANTE	LAURA IABEL VERA RAMIREZ
DEMANDADO	JUAN CARLOS SUAREZ TELLEZ Y ROCIO PITA DURAN
AUTO	CORRE TRASLADO AVALUO INMUEBLE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Del avalúo comercial del inmueble **Lote 2A**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **Nº 319-67614**, ubicado en la vereda Clavellinas de Aratoca, realizado por el señor **ROBINSON SANCHEZ PARRA**, Perito Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), allegado al correo institucional por el doctor **ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO**, apoderado de la demandante, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, de conformidad con el numeral 2 del artículo 444 del C.G.P., para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdd88abeec55f9a81ca5f359cc32d4efadfb4bb0a89eda7ab92c0ca671eb34f7

Documento generado en 06/05/2022 05:48:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**